

**RESOLUCION N° 0413**

NEUQUEN, 14 JUL 2016

VISTO:

La Ordenanza N° 13.377, Aprobatoria del Presupuesto para el presente ejercicio; Promulgada por Decreto N° 1.215 de fecha 11/12/2015 y Adecuado a la Estructura Funcional del Gabinete Municipal mediante Decreto 1.233 de fecha 30/12/2015, y el expediente OE/4472/M/2016 y;

CONSIDERANDO:

Que mediante las normas legales citadas anteriormente, se aprueba el Presupuesto de la Administración Municipal para el Ejercicio 2016;

Que por Expediente OE/4472/M/2016 la Subsecretaría De Transporte Y Tránsito, solicita realizar una adecuación presupuestaria en la Actividad "CONTROL DEL TRÁNSITO", atento a la necesidad de dar curso a las Solicitudes N° 48.577/D y 47.655/D destinados al Operativo Plan de Seguridad Vial 2016;

Que el artículo 8°) de la Ordenanza N° 13.377 aprobatoria del Presupuesto del Ejercicio 2016, faculta al Órgano Ejecutivo a disponer reestructuraciones y/o modificaciones del Presupuesto aprobado, no pudiendo reestructurar cada actividad/obra, por más de Pesos Tres millones quinientos (\$ 3.500.000);

Que en la presente adecuación presupuestaria se modifican créditos en las Partidas Principales "Bienes de Consumo, Bienes De Capital" de la Actividad: "Control Del Tránsito", sin alterar su monto total;

Que en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 11°) de la Ordenanza N° 13.377 corresponde comunicar al Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén, para que tome conocimiento;

Que la Secretaría De Movilidad Urbana, remite los actuados a la Dirección Municipal de Despacho para el dictado de la norma legal pertinente;

Por ello:

SECRETARIO DE MOVILIDAD URBANA**RESUELVE:**

ARTICULO 1°) ADECUAR el Presupuesto de Erogaciones del Presupuesto aprobado para el Ejercicio 2016, Ordenanza N° 13.377, Promulgada por Decreto N° 1.215 de fecha 11/12/2015 y Adecuado a la Estructura Funcional del Gabinete Municipal mediante Decreto 1.233; de la siguiente manera:

DR. FERNANDA R. PALLADINO
Subsecretaría de Transporte y Tránsito
Secretaría de Movilidad Urbana
Municipalidad de Neuquén

20413/16



Secretaría de Movilidad Urbana



Municipalidad de Neuquén

DÉBITOS

<i>Servicio Administrativo:</i>	SUBSECRETARÍA DE TRANSPORTE Y TRÁNSITO	
<i>Curso de Acción:</i>	Regulación Y Control Del Tránsito	
<i>Partida Principal:</i>	Bienes De Capital	107,000
<i>Actividad:</i>	Control Del Tránsito	107,000
Total	Regulación Y Control Del Tránsito	107,000

TOTAL:	SUBSECRETARÍA DE TRANSPORTE Y TRÁNSITO	107,000
--------	--	---------

TOTAL DÉBITOS	107,000
---------------	---------

CRÉDITOS

<i>Servicio Administrativo:</i>	SUBSECRETARÍA DE TRANSPORTE Y TRÁNSITO	
<i>Curso de Acción:</i>	Regulación Y Control Del Tránsito	
<i>Partida Principal:</i>	Bienes De Consumo	107,000
<i>Actividad:</i>	Control Del Tránsito	107,000
Total	Regulación Y Control Del Tránsito	107,000

TOTAL:	SUBSECRETARÍA DE TRANSPORTE Y TRÁNSITO	107,000
--------	--	---------

TOTAL CRÉDITOS	107,000
----------------	---------

ARTICULO 2º). Comunicar al Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén, de la presente modificación presupuestaria en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 11º) de la Ordenanza N° 13.377.

ARTICULO 3º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, remítase a la Dirección Centro de Documentación e Información y oportunamente ARCHIVESE.

ES COPIA

FDO) GARCIA


 DR. FERNANDO RIQUELME
 Subsecretario de Transporte y Tránsito
 Secretaría de Movilidad Urbana
 Municipalidad de Neuquén

Avda. Argentina y Roca, 4º piso - Tel. (0292) 200 Int. 4045/4022

www.ciudaddeneuquen.gov.ar

Publicación Boletín Oficial Municipal
 Edición N° 2088
 Fecha 22 / 07 / 2016